

**ALCALDIA MUNICIPIO DE PEREIRA INFORME PORMENORIZADO DEL  
SISTEMA DE CONTROL INTERNO-LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO EVALUADO : NOVIEMBRE 2017-FEBRERO 2018**

**JEFE DE CONTROL INTERNO : Luis Guillermo García Ramírez**

La Oficina Asesora de Control Interno ,siguiendo las directrices impartidas por el DAFP con relación al informe pormenorizado de Control Interno para el periodo evaluado noviembre 2017-febrero 2018 presenta a continuación las actividades realizadas por la entidad, en el marco de la implementación de MIPG :

La creación de la institucionalidad como primer paso para poner en funcionamiento el modelo, se encuentra actualmente en construcción , a través del acto administrativo que creará las instancias y asignará los responsables de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 .

Las oficinas de Sistemas Integrados de Gestión y Control Interno trabajan mancomunadamente para que una vez creada la institucionalidad se pase a la siguiente etapa: realización de los autodiagnosticos de cada una de las dimensiones .Para ello se programaron actividades de sensibilización con líderes de los procesos, quienes constituyen la primera línea de defensa y tienen la responsabilidad, junto con su equipo de trabajo, de evaluar objetivamente el estado en que se éstos encuentran.

Los resultados de estos autodiagnosticos constituyen la línea base, a partir de la cual se elaboraran los planes de acción.

La oficina de Sistemas Integrados de Gestión, requirió a todos los procesos un primer autodiagnostico como ejercicio pedagógico, el cual tenía como objetivo involucrar a todos los funcionarios de la Entidad en el manejo de la herramienta.

Por último la Oficina Asesora de Control Interno, como tercera línea de defensa, realizará el seguimiento basado en evidencias a los autodiagnosticos de cada dimensión, una vez éstos sean elaborados por los procesos y a las actividades de monitoreo ejecutadas por la primera y segunda línea de defensa

Además de lo anterior, y siguiendo los lineamientos del DAFP, la Oficina Asesora de Control Interno realizó el diligenciamiento del FURAG II en noviembre de 2017 el cual evalúa el periodo 2017 y del cual se esperan los resultados que permitirán establecer la línea base a partir de la cual se realizaran las acciones pertinentes para avanzar en la implementación del modelo

NOTA: Se adjunta certificado de diligenciamiento del Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II correspondiente al mes de octubre de 2017.



Luis Guillermo García Ramírez

ASESOR DE CONTROL INTERNO-ALCALDIA DE PEREIRA